



Municipalidad Distrital de Pachacámac
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°080-2023-MDP/A

Pachacámac, 03 de marzo del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

VISTOS: la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, aprobado mediante ordenanza municipal N°306-2023-MDP/C y la resolución de alcaldía N°010-2023-MDP/A; y

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión que regulan el perfil de cada puesto, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 20 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por el artículo 1 de la ley N°31433;

Que, mediante ordenanza municipal de vistos, en efecto, se aprueba la modificación de la estructura orgánica de la entidad y el Reglamento de Organización y Funciones, eliminando determinadas unidades orgánicas y/o variando su denominación;

Que, mediante resolución de vistos, se designa a Percy Elías Rivas Campos como Subgerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, Decreto Legislativo N°1057;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en los numerales 6 y 17 del artículo 20 y el artículo 43 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación de Percy Elías Rivas Campos, como Subgerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

Artículo 2.- DESIGNAR a PERCY ELIAS RIVAS CAMPOS, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios.

Artículo 3.- ENCARGAR, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, dé estricto cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4.- DISPONER que la secretaría general cumpla con gestionar la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

Abog. VICENTE ESTEBAN GONZALEZ NAVARRO
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

ABG. ENRIQUE V. CABRERA SULCA
ALCALDE